

Cedillo Cedillo Apolinar



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.	
SECCION.....	PRIMERA.
MESA.....	
NUMERO DEL OFICIO.....	4979.
EXPEDIENTE.....	/112/11040.

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO-
de la REVOLUCION.

México, D. F., a 19 de marzo de 1951.

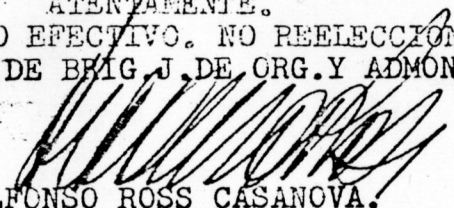
AL C.
APOLINAR CEDILLO.
Domicilio conocido.
Coajomulco, MOR.

UN ANEXO.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO --
DEL RAMO, con fecha 26 de febrero del año en curso, se reconoce
a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA RE-
VOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el --
SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de
agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO RE-
VOLUCIONARIO", creáda al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Secretaría --
tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, pa-
ra la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.


ALFONSO ROSS CASANOVA.
(184245).

C.c.p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sec-
ción de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación --
en la Orden General. P r e s e n t e .-

C.c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conoci-
miento. P r e s e n t e .-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

EXP. 36

(Continúa)

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. APOLINAR CEDILLO CEDILLO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO REVOLUCIONARIO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: BENITA JOSEFINA CEDILLO PARRA. PARENTESCO: HIIA

DOMICILIO: COAJUMILCO, MPIO. DE HUITZILAC, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO A LA PERSONA QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: PEDRO CEDILLO PARRA. PARENTESCO: HIJO

DOMICILIO: COAJOMILCO, MPIO. DE HUITZILAC, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CHAUTLA, MOR. A 17 DE JULIO DE 1989.
(Lugar y fecha)

B. Josefina Cedillo P.
(Firma del interesado)

CONFEDERACION DE PRECURSORES Y VETERANOS
DEL EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR

No. 46



La presente acredita al C. Soldado.

Colinarios Cedillo.

y firma aparecen al margen, como
miembro Activo!

México, D. F., a 8 de noviembre de 19 51.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

EL PRESIDENTE

EL BRIO. GRAL.

BRIO. GRAL.

Cor. y Prof. Carlos
Pérez Guerrero.

Gral. Brig. Lucio
Borges Ortiz.

1913

Estados Unidos Mexicanos



1914

Región de Honor Mexicana
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución



APOLINAR CEDILLO

Por acuerdo del E. Presidente Constitucional de la República
la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el E.

Apolinar Cedillo

ha tenido a bien concederle la
Condecoración al Mérito Revolucionario
correspondiente al 2º período, creada por Decreto N° 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.
México, D. F., a 2º de abril de 1951.

El General de División
Sub-Secretario de la Defensa Nacional

El La Región de Honor Mexicana
El General de Brigada.

Alfredo P. Calles Pardo.

Alfonso Díaz Cárdenas.

D U P L I C A D O
Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

--- APOLINAR CEDILLO ---

como Veterano de la Revolución.

Lomas de Sotelo, D. F., a 16. de Dic. de 1966.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

Benito Bernal
BENITO BERNAL MIRANDA.- 306602.



TOMESE NOTA

El Gral. de Bgda. J. de Admón. y Organ.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.- 186131.

Registrada a fojas ²⁴ del libro respectivo, con el N° 5

El General Bgda. DEM. Jefe de la Comisión Pro-Veteranos

Alfonso Carrasco Quiroz
ALFONSO CARRASCO QUIROZ.- 147763.

Firma del Interesado

SECRETARIA-DE-
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION

Exp.D/112/14040.

4-0664

NOTA.—En caso de pérdida de esta tarjeta se suplica se remita a la Secretaría de la Defensa Nacional.



LEGION DE HONOR
MEXICANA

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE HO-
	NOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	7355.
EXPEDIENTE	T-5982.

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. APOLINAR -
CEDILLO CEDILLO.

Reúne los requisitos del artículo 3/o. fracción IV inciso c) del De-
creto Presidencial que creó la LEGION DE HONOR MEXICANA, por lo que el -
suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :

Salvo la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse como -
LEGIONARIO al C. APOLINAR CEDILLO CEDILLO, concediéndosele la Condecora-
ción y Diploma correspondientes.



México, D.F., a 6 de enero de 1962.
EL MAYOR OFTA. JEFE DE LA MESA 5/a.

MARCO ANTONIO LEON ARAGON.
(294083)

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

V/o. B/o.
EL TTE.CORL.OFTA.J.SECC.ESPECIAL.

FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA.

-212238-

CONFORME:
EL GRAL.DE BGDA.J.ADMON.Y ORG.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
-186131-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



LEGION DE HONOR
MEXICANA

DEPENDENCIA.....COMANDANCIA GENERAL
DE LA LEGION DE HO-
NOR MEXICANA.
SECCION.....ESPECIAL.
MESA.....QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO.....7355.
EXPEDIENTE.....T5982.

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. APOLINAR -
CEDILLO CEDILLO.

GRADO: CIVIL. (Veterano de la Revolución)

NOMBRE: APOLINAR CEDILLO CEDILLO.

EDAD: 73 años.- Fol. 9.

NATURAL DE: Coajomulco, Mor.- Fol. 9.

CERTIFICANTES: Vet.de la Rev. CC. Grales. GENOVEVO DE LA O, FRAN-
CISCO ALARCON y LEANDRO ARCOS.- Folios 2 al 8.

MOTIVO: El interesado está reconocido oficialmente como -
VETERANO DE LA REVOLUCION en el SEGUNDO PERIODO.-
según oficio 4979, expediente /112/11040, de fe-
cha 19 de marzo de 1951 y estudio respectivo.- Fo-
lios 11 y 15.

PROCEDENCIA: ZAPATISTA.- Folios 2 al 8.

INGRESO: Lo efectuó el 5 de abril de 1912 como Soldado a -
fuerzas del Ejército Libertador del Sur que coman-
daba el General GENOVEVO DE LA O.- Folios 2 al 8.

EMPLEOS: No alcanzó ningún empleo en dichas fuerzas, ni --
tiene su grado reconocido por esta Secretaría.-Fo
lios 2 al 8.

HECHOS DE ARMAS: Participó en varios contra fuerzas federales huer-
tistas en los Estados de Morelos y México, durante
los años de 1913 y 1914.- Folios 2 al 8.

SITUACION ACTUAL: Separado de las fuerzas mencionadas con fecha 7 -
de mayo de 1920.- Folios 2 al 8.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CI- JE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

A la sig. hoja.-----



LEGIONARIO NUM.
-8656.-

LEGION DE HONOR
MEXICANA
Edif. Sría. Def. Nal.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	E S P E C I A L .
MESA	1/a. TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	000272
EXPEDIENTE	XX/112/ I. - 8656.

ASUNTO: Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 11 de enero de 1962.

CIUDADANO
APOLINAR CEDILLO CEDILLO.

Cuajomulco, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de -- Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la -- creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes del C. Ex-General de Brigada ROMAN DIAZ-ROSAS; debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. DEL GENERAL DE DIV. COMDTE. GENERAL.
EL GENERAL DE DIV. SEGUNDO COMDTE,

Arnulfo Gonzalez Medina
ARNULFO GONZALEZ MEDINA.
(225032).

- c.c.p. Ex-Gral. de Bgda. ROMAN DIAZ ROSAS, Comandante de -- la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes. -- Palma Norte # 5 Desp. 201. -- Ciudad.
- c.c.p. Gral. de Div. Jefe del Depto. de Archivo, Correspondencia é Historia, para que sea agregada al expediente del interesado. -- EDIFICIO.

MVQL/FML/apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CÍRQUE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DEL HONOR
	MEXICALI
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION.....	
MESA.....	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO.....	1979
EXPEDIENTE.....	/112/11040

ASUNTO: - Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. APOLINAR CEDILLO.

México, D. F., a 26 de febrero de 1951.

AL C. General de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. APOLINAR CEDILLO de 50 años de edad, fechada el 27 de julio de 1949, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniendo se los datos siguientes:

Se inició a la Revolución como Soldado el 5 de abril de 1912, en la Plaza de Santa María, MOR., en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General CE NOVEVO DE LA O, donde prestó sus servicios hasta el año de 1920 sin haber obtenido grado alguno.

Concurrió a 22 acciones de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de México y Morelos, durante los años de 1913 y 1914.

Comprueba lo anterior con certificados de los Veteranos de la Revolución CC. Generales GENOVEVO DE LA O, LEANDRO ARCOS y FRANCISCO ALARCON. - Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instrutivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

OPINION: -

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. APOLINAR CEDILLO y se le concede la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

APROBADO:
EL GENERAL DE DIVISION
SUBSECRETARIO.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

AUREO L. CALLES PARDO.
(213227).

LEONARDO ROSS GONZALEZ.
(184245)

AAM/ahv.

C. c. p. el C. APOLINAR CEDILLO, para su conocimiento. - Domicilio conocido. - Coajomulco, M O R. -

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANSULO SUPERIOR DERECHO.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 723102

VALOR \$ 50.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 01.
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 288. se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION
17 00 90 186 00288 5

OFICIALIA No. 01.	LIBRO No. 01.	ACTA No. 00288.	LOCALIDAD HUITZILAC	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO 4 08 86
MUNICIPIO HUITZILAC			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	

REGISTRADO

SEXO MASCULINO ☒ FEMENINO ☐

NOMBRE APOLINAR CEDILLO CEDILLO
(NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO 8 DE ENERO DE 1897. HORA 11:00

LUGAR DE NACIMIENTO COAJOMULCO HUITZILAC MORELOS
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA)

FUE REGISTRADO: VIVO ☒ MUERTO ☐ No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COMPARECIO: EL PADRE ☐ LA MADRE ☐ AMBOS ☐ PERSONA DISTINTA ☒

NOMBRE DEL PADRE JUAN CEDILLO. FINADO PADRES NACIONALIDAD MEXICANA EDAD. -- AÑOS

DOMICILIO

NOMBRE DE LA MADRE FLORENCIA CEDILLO. FINADA NACIONALIDAD MEXICANA EDAD. -- AÑOS

DOMICILIO

ABUELOS

ABUELO PATERNO SE IGNORA NACIONALIDAD

ABUELA PATERNA SE IGNORA NACIONALIDAD

DOMICILIOS(S)

ABUELO MATERNO SE IGNORA NACIONALIDAD

ABUELA MATERNA SE IGNORA NACIONALIDAD

DOMICILIO(S)

TESTIGOS

NOMBRE ANGEL CEDILLO CEDILLO NACIONALIDAD MEXICANA EDAD. 75 AÑOS

DOMICILIO COAJOMULCO, MOR.

NOMBRE RAUL CORTES PACHECO NACIONALIDAD MEXICANA EDAD. 32 AÑOS

DOMICILIO HUITZILAC, MOR.

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE JOSEFINA CEDILLO PARRA PARENTESCO HIJA. EDAD. 40 AÑOS

DOMICILIO COAJOMULCO, MOR.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES EXTEMPORANEO.- AUTORIZADO POR LA DIRECC.
DEL REG. CIVIL.- OFICIO No. 1471 DE FECHA 21 DE JULIO DE 1986.

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO
LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Num. 01.
de éste Municipio Certifica que la presente es copia
fidel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.
Certificacion que se expide en: EL MPIO. DE HUITZILAC
MORELOS A LOS 4 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1986.
El C. Oficial No. 01. del Registro Civil.

ANA MARIA GARCIA ACOSTA.
nombre

firma

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata-- tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO -- CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: BENITA JOSEFINA CEDILLO PARRA.

PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO:

COAJOMULCO, MPIO. DE HUITZILAC, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

NOMBRE: PEDRO CEDILLO PARRA.

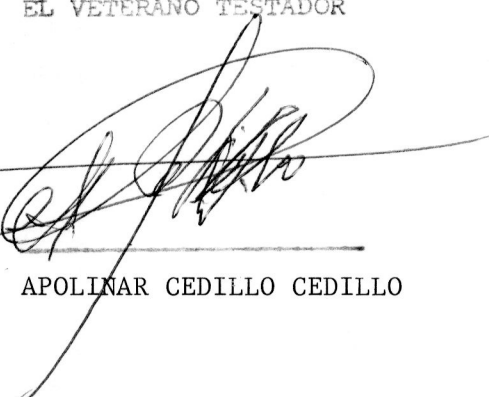
PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO:

COAJOMULCO, MPIO. DE HUITZILAC,
MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR


APOLINAR CEDILLO CEDILLO

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUITZILAC, MOR.

Dependencia _____
Sección _____
Mesa _____
No de Oficio _____
Expediente _____

ASUNTO:

A QUIEN CORRESPONDA:



PRESIDENCIA

El que suscribe C. MARCIAL JURADO MANJARREZ,
Presidente Municipal Constitucional, quién actua en forma legal
en Secretario.

C E R T I F I C A

Que el C. APLICAR CEBILLO CEBILLO, cuya fotografía aparece al margen izquierdo es Oroginario y vecino del Poblado de Coajomulco, perteneciente al Municipio de Huitzilac, Mor, con domicilio en la Calle _____ de la misma Población.

A petición del interesado y para los usos --
que estime convenientes, se expide la presente a los Veintiun --
días del Mes de Julio de Mil Novecientos Ochenta y seis.



PRESIDENCIA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

Marcial Jurado Manjarrez
MARCIAL JURADO MANJARREZ.

SECRETARIO

Rafael Hernández
RAFAEL HERNÁNDEZ H.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA

Depto. REVOLUCION DEL SUR

Sección DIRECCION GENERAL

Oficio Núm. 0542

Expediente _____

Cuernavaca, Mor., abril 29 de 1986.

C. APOLINAR CEDILLO CEDILLO,
CALLE _____,
CUAJOMULCO, MOR.

Con objeto de que quede debidamente integrado el expediente de usted, que obra en el archivo de este Instituto Pro Veteranos de la Revolución - del Sur, deberá enviarnos copia certificada del acta de registro de nacimiento o, en su defecto, constancia del encargado de la parroquia donde - haya usted sido bautizado.

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR


PORFIRIO PALACIOS MORALES.



DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. CEDILLO CEDILLO APOLINAR por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: BENITA JOSEFINA CEDILLO PARRA. PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: COAJOMULCO, MPIO. DE HUITZILAC, MOR.
EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:
NOMBRE: PEDRO CEDILLO PARA. PARENTESCO O RELACION: HIJO.
DOMICILIO: COAJOMULCO, MPIO. DE HUITZILAC, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

DE 1989

(Firma del interesado)

TELEGRAMA

Exp. 36

SERVICIO URGENTE.

PROCEDENCIA CUERNAVACA, MOR., NOVIEMBRE 25 DE 1985.

SR. APOLINAR CEDILLO CEDILLO

DOMICILIO: DOM. COAJOMULCO, MOR.

DESTINO: COAJOMULCO, MOR.

SIRVASE PRESENTAR EN LAS OFICINAS EL 28 DE NOVIEMBRE A LAS
7:30 HS. A. M.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
PRO VETERANOS .
GOBIERNO DEL ESTADO.



T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR. APOLINAR CEDILLO CEDILLO

DOMICILIO: CONOCIDO EN CUAJOMULCO MOR.

DESTINO: COAJOMULCO MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO. ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL ~~24~~³⁰ DE mayo DE 1984.

SR. APOLINAR CEDILLO CEDILLO

DOMICILIO: CONOCIDO EN CUAJOMULCO MOR.

DESTINO: COAJOMULCO MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR. APOLINAR CEDILLO CEDILLO

DOMICILIO: CONOCIDO EN CUAJOMULCO MOR.

DESTINO: COAJOMULCO MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO. ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.

